



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
Guillermo Ugarte Chamorro

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INFORME N° 023 - 2021-UE ENSAD /DA

A : Isadora Lucía Lora Cuentas
Directora General (e) de la ENSAD

CC : Abg. Santos Cadillo Jara
Secretario General

Asunto : **PASE A SUSTENTACIÓN DE LA TESIS DE LA BACHILLER ANDREA
MINOE JUAREZ CANDIA**

Referencia : RD N° 009- 2020-UE ENSAD/DG
RD N° 111- 2019-UE ENSAD/DG

Fecha : Lima, 16 de junio del 2021

Me es grato dirigirme a usted a fin de informarle sobre el pase a sustentación de la Tesis de la bachiller Andrea Minoe Juarez Candia para la carrera: Formación Artística Especialidad Teatro Mención Actuación.

1. BASE NORMATIVA

- 1.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.
- 1.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 1.3. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 1.4. Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Estatuto ENSAD.
- 1.5. Resolución Directoral N° 038-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento de interno de la ENSAD.
- 1.6. Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento Académico de la ENSAD.
- 1.7. Resolución Directoral N° 036-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento de investigación como uno de los instrumentos elaborados en cumplimiento de los compromisos de desempeño asumidos por la ENSAD.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con Resolución Directoral N° 111-2019-UE ENSAD/DG se autorizó la sustentación de la bachiller en Formación Artística Especialidad Teatro Mención Actuación Andrea Minoe Juarez Candia, acto de sustentación que se llevó a cabo en la fecha y hora señalada 27/12/2019 a las 3 pm.
- 2.2 El jurado examinador compuesto por Yasmin Milagros Loayza Juarez (Presidenta del Jurado), Luz Marina Merchan Rojas (Secretaria del Jurado) y Rosa Maria Espinoza García (Vocal del Jurado), en el Acta de Sustentación de fecha 27/12/2020, en el campo de recomendaciones dice textualmente:
“Se recomienda sustentar en el mes de abril del 2021.
1. *Desarrollar el concepto de poiesis recursiva en el trabajo escrito.*
2. *Reformular el trabajo práctico en relación al concepto de poiesis recursiva”.*
- 2.3 Este plazo se extendió por las razones del contexto.

3. ANÁLISIS

- 3.1. La tesista JUAREZ ANDIA ANDREA MINOE, ha levantado las observaciones a la tesis indicada por el jurado examinador.
- 3.2. La tesis de JUAREZ ANDIA ANDREA MINOE, ha pasado por el software del turnitin y ha tenido informe favorable de la dirección de investigación.
- 3.3. Habiendo levantado las observaciones y con informe favorable de la dirección de investigación se debe de programar la fecha de la sustentación:

BACHILLER		TÍTULO DE LA TESIS
APELLIDOS	NOMBRES	
JUAREZ CANDIA	Andrea Minoe	LA POESIS RECURSIVA PARA MANIFESTAR LA VOLUNTAD DE PODER EN EL PERSONAJE HIJA EN LA VERSIÓN LIBRE DEL MONÓLOGO PADRE/ HIJA DE GONZALO RODRÍGUEZ RISCO

JURADOS EXAMINADORES PARA LA TESIS DE LA CARRERA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD TEATRO MENCIÓN ACTUACIÓN

JURADO EXAMINADOR			BACHILLER DE FORMACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD TEATRO MENCIÓN ACTUACIÓN		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
LOAYZA JUAREZ YASMIN MILAGROS	ROJAS MERCHAN LUZ MARINA	ESPINOZA GARCIA ROSA MARIA	JUAREZ	CANDIA	Andrea Minoe

4. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- 4.1. En calidad de Jefe(e) de la Oficina de Grados y Títulos y de conformidad con el Artículo 28° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", se le sugiere tramitar la autorización de la sustentación de la tesis para optar el Título de Licenciada en Formación Artística Especialidad Teatro Mención Actuación, de la bachiller que se detalla a continuación. En el siguiente cuadro se propone la fecha y hora de sustentación:

PROGRAMACIÓN DE LA SEGUNDA SUSTENTACIÓN DE LA TESIS (PROPUESTA)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA	HORA	LUGAR
JUAREZ	CANDIA	Andrea Minoe	01/07/2021	7:00 pm	Plataforma virtual Q10

- 4.2. Notificar a la bachiller y a los docentes designados como jurados examinadores, de acuerdo a la Programación de sustentación de la tesis.
- 4.3. Notificar que la sustentación se realizará de forma virtual por el actual contexto del COVID 19.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
Guillermo Ugarte Chamorro

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Sin otro particular, es todo en cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Gilberto Romero Soto
Director Académico - ENSAD

GLRS-DA/lepm-CA